



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2023

Expte. N° 17.694/22

VISTO estas actuaciones y la Providencia de fs. 14 emitida por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de honorarios al Sr. Jorge Eduardo ESTRELLA, por el dictado del "Taller de Electrónica Básica" desarrollado durante los meses de diciembre de 2022 y enero 2023 en el Centro de Extensión Universitaria de Barrio Unión dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, creado mediante Resolución R-N° 1793-2022.

QUE obra en fs. 15 Factura C-N° 00001 00000001 perteneciente al mencionado docente por el importe de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al registro, liquidación y pago de los honorarios mencionados emitiendo la OPAC N° 5147/2022 (fs. 18).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

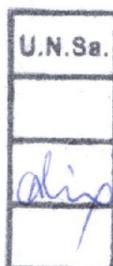
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto realizado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), con motivo del pago de honorarios efectuado al Sr. Jorge Eduardo ESTRELLA, por el dictado del "Taller de Electrónica Básica" en el Centro de Extensión Universitaria de Barrio Unión dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, creado mediante Resolución R-N° 1793-2022, durante los meses de diciembre 2022 y enero 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

. R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1182-2023